

Msp

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 19 de enero de 2024. A Despacho del señor juez el presente proceso informando que se allega a la foliatura Resolución SFO 002064 del 21 de diciembre de 2023, donde la UGPP da cumplimiento a la sentencia cuya ejecución se persigue. Sírvasse proveer.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUZ ADIELA MARTÍNEZ MARÍN
DEMANDADO (S):	UGPP
RADICADO	76001-31-05-005-2020-00296-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 030

Visto el informe secretarial, obra en el expediente Resolución SFO 002064 del 21 de diciembre de 2023, mediante la cual la UGPP ordena el gasto y pagar por concepto de intereses moratorios y/o costas procesales y/o agencias en derecho por valor de \$1.690.000 a favor de LUZ ADIELA MARTÍNEZ MARÍN, acto administrativo que será puesto en conocimiento de la parte ejecutante para los fines pertinentes.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Incorporar al plenario para que obre, la Resolución SFO 002064 del 21 de diciembre de 2023 emanada de la demandada UGPP, la cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines pertinentes.

2.- Requerir a las partes dar cumplimiento a lo ordenado por esta instancia judicial mediante auto 1570 del 13 de agosto de 2021, que ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 007 de fecha 22/01/2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753517c943c8b3cc60258bbbf826ba986070bcee0cd946ca3286e24f35778677**

Documento generado en 19/01/2024 10:30:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>